

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 309-PCM-2025	 <p><b>Concejo Municipal</b></p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA JOYERIA VALERIA SRL

#### ANTECEDENTES

Resolución 233-PCM-2025.

La factura 00002-00000343 de fecha 11/06/2025 presentada por la firma JOYERIA VALERIA SRL.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma JOYERIA VALERIA SRL corresponde al pago de 100 medallas de aluminio para soldados continentales.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros bienes).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

JOYERIA VALERIA SRL factura 00002-00000343 de fecha 11/06/2025 por un importe de pesos ciento veinte mil.....\$120.000,00

El comprobante presentado por la firma JOYERIA VALERIA SRL corresponde al pago de 100 medallas de aluminio para soldados continentales.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros bienes).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 12 de junio de 2025  
GRDR/GBN/fas